

EXP-UNC: 0062699/2017

Córdoba, 16 MAR 2018

VISTO

La nota presentada por la alumna Gonzalez Guzman, Camila (Leg. 38296272) (fs.1) en la que solicita dar de baja la materia Antropología Social y la materia Práctica Final, ambas del Plan 1683/13, por tener problemas en su Régimen de Correlatividades; y

CONSIDERANDO:

Que, según el Informe de Oficialía (fs. 4), se detecta que en el Acta N° 2016100785 de fecha 04/11/2016 de la materia Antropología Social figura la alumna Gonzalez Guzman, Camila (Leg. 38296272) con nota 9 (Nueve) y en Acta 2017101277 de fecha 01/12/2017 de la materia Práctica Final figura con nota 10 (Diez); y la misma alumna figura en Acta N° 2016101498 de fecha 20/02/2017 de la materia Teoría de la Comunicación Social con nota 6 (Seis);

Que, según el mismo informe, esta situación le ocasiona a dicha alumna un problema en su Régimen de Correlatividades entre estas materias; por ello se recomienda, solo en lo referente a la alumna Gonzalez Guzman, Camila (Leg. 38296272), dar de baja la nota 9 (Nueve) del Acta N° 2016100785 de fecha 04/11/2016 de la materia Antropología Social y dar de baja la nota 10 (Diez) del Acta N° 2017101277 de fecha 01/12/2017 de la materia Práctica Final, y así corregir su problema de correlatividades.

Que se adjunta copia autenticada de la Historia Académica y el Control de Materias Rendidas de la alumna Gonzalez Guzman, Camila (Leg. 38296272) donde se confirma lo informado por Oficialía (fs.1 a 3).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja la nota 9 (Nueve) del Acta N° 2016100785 de fecha 04/11/2016 de la materia Antropología Social, sólo en lo referente a la alumna Gonzalez Guzman, Camila (Leg. 38296272).

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



Universidad
Nacional
de Córdoba

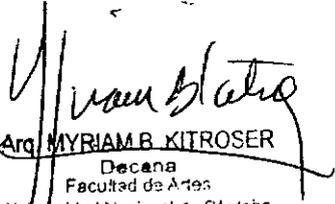
EXP-UNC: 0062699/2017

ARTÍCULO 2º: Dar de baja la nota 10 (Diez) del Acta N° 2017101277 de fecha 01/12/2017 de la materia Práctica Final, sólo en lo referente a la alumna Gonzalez Guzman, Camila (Leg. 38296272).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y a los interesados por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 0127




Arq. MYRIAMB KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba